



Resumen reunión de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Cooperación

Día: Martes, 21 de febrero de 2023.

Hora de inicio: 9:30 horas.

Finalización: 11:15 horas.

ASISTENTES:

Presidencia: Maite Ibáñez Giménez
(Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración)

Vicepresidencia: Amado Diago Belarte (ACOEC)

Vocales ONGD:

AMANECER SOLIDARIO-ASOL	Said Rovira Ortiz
ECOSOL	Luz Junoy Olmos
ENTREPOBLES	Clara Ruíz Navarro (on line)
MUNDUBAT	Hermelinda Torrejón Páfila

Representantes de entidades y/o asociaciones del municipio

FAMPA VALÈNCIA	José Manuel Casemeiro
-----------------------	-----------------------

Representantes de Sindicatos del Pleno:

CCOO	Isabel Barrañón Del Amo
UGT	Marisa Baena Martínez

Representación Universidades Públicas

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Carmen Lloret Català
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres

Representación de la CVONGD

CVONGD	Cristina Ramón Lupiañez Daniel Jaén Bayarri
---------------	--



Concejalía de Cooperación y Migración

Asesor Concejalía: Esteban Longares Pérez.

Director Programa Cooperación al Desarrollo: Pere Climent Bolinches.

Personal Técnico Programa Cooperación al Desarrollo:

Paula García Sánchez
Raquel Pellicer Domínguez
Juanjo Iborra Eres

Desarrollo del orden del Día:

Inicia la sesión la Concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración, dando la bienvenida a las personas que participan en esta reunión y especialmente a las personas que representan a las nuevas entidades incorporadas a la Comisión Permanente, tras el acuerdo adoptado en el último Pleno del Consell para la renovación de cargos de esta Comisión.

Se incorporan a la Comisión dos nuevas ONGD: Entrepobles y Mundubat. También lo hacen la representación de dos entidades/asociaciones del municipio: Federación de Madres y Padres de València (FAMPA) y la Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de València (FCAPA).

Continúa su intervención la Concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración para hacer una referencia al esfuerzo que la concejalía ha estado haciendo durante el conflicto de Ucrania, aportando fondos económicos propios del municipio (alrededor de 4.200.000,-€), para poder financiar los recursos de acogida de personas y familias procedentes de este país. Una parte del esfuerzo económico realizado, es previsible que pueda ser recuperado e incorporado al presupuesto del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración (alrededor de 3.000.000,-€). Una parte de este presupuesto recuperado podrá ser incorporado al crédito disponible para las convocatorias de 2023. Pero tanto la cifra definitiva como su disponibilidad, es una cuestión que todavía hay que confirmar.

Tras este preámbulo, se inicia la sesión siguiendo el orden del día previsto:

1. Previsión de resolución de los pagos pendientes de años anteriores.

Toma la palabra el director del Programa de Cooperación al Desarrollo, para informar de la deuda pendiente en capítulo VII de inversión que afecta a cinco proyectos de la convocatoria de cooperación de 2020 y el pago de la segunda anualidad de la convocatoria de 2021 modalidad bienal (que no pudo pagarse en 2022 tal y como estaba previsto).

En este momento, está iniciado el expediente de modificación de crédito para que el Servicio Económico Presupuestario (SEP), transfiera el presupuesto en capítulo VII de inversión, porque en el presupuesto de este año no tenemos dotación de capítulo VII (la cuantía asciende a 97.000.-€ aproximadamente). El expediente administrativo se firmará en estos próximos días, se enviará al SEP y posteriormente la modificación del crédito debe ser aprobada por el Pleno. La previsión es que esta modificación sea aprobada en el pleno de finales de marzo, por lo que hasta ese momento no podrá completarse la tramitación de ambos expedientes y proceder al pago.



Ambos expedientes están iniciados a la espera de que el SEP incorpore la cantidad correspondiente al presupuesto de capítulo VII, inversión.

La inversión de 2020 ha supuesto mucha gestión tanto al servicio de Secretaría, Intervención como al Servicio de Fiscal Gastos porque no existe ningún documento oficial que obligue al Ayuntamiento al pago de esas cantidades. Las entidades disponen de una resolución en la que se indica lo aprobado y pagado en capítulo IV, pero no se indica lo que no se paga. Por lo que las entidades no disponen de un documento para reclamar el pago de esas cuantías. La gestión de esos pagos pendientes se ha fundamentado en el informe técnico elaborado por la Comisión Técnica Municipal donde se justificaban los proyectos que aprobados y sus cuantías en los dos capítulos de gasto.

Desde la CVONGD (Cristina) se manifiesta la preocupación de que este problema se esté repitiendo a lo largo de los últimos años, por lo que plantea la posibilidad de que se pueda desagregar el presupuesto destinado a Cooperación del presupuesto de Migración, de forma que se tenga más autonomía a la hora de solicitar modificaciones de crédito en las partidas presupuestarias.

La concejala alega que es una cuestión jurídica. Y en cuanto a desglosar partidas, refiere que ambas áreas forman parte de un mismo Servicio por lo que no es posible hacerlo.

Desde la CVONGD (Cristina) refieren que también influye la falta de personal, porque si se resuelve tan tarde, es imposible realizar modificaciones en tiempo y forma. Si se dispusiera de personal administrativo sólo para el programa y no para todo el servicio, quizás también se podría avanzar. O incluso las plazas que se han cubierto de las personas que se han ido, que eran Trabajadoras Sociales, se podrían recalificar en Técnicos de cooperación que para eso existe una bolsa de técnicos de cooperación, con personal formado específicamente en la materia. Agilizar los trámites supondría tener capacidad de respuesta ante esta problemática y las que vayan surgiendo.

La Concejala refiere que se han realizado las gestiones, y se van a incorporar en breve dos auxiliares administrativos.

El Director del Programa de Cooperación indica que la gestión de la cooperación no es un problema exclusivo de este Ayuntamiento, es un problema en la mayoría de los Ayuntamientos, pero la solución no es diferenciar en dos partidas distintas, sino se llegue a un consenso desde Intervención, Fiscalización y Secretaría para definir cómo se entiende la 'inversión' y su gestión dentro de capítulo IV o VII.

La FVMP va a crear un grupo de trabajo con Ayuntamientos donde se trasladarán estas inquietudes. Y, también se van a retomar los encuentros a nivel estatal de las *Ciudades por la Justicia Global*, donde se abordará, entre otros, estos temas.

2. Resolución convocatoria 2022 y previsión de publicación de las convocatorias de 2023 en sus diferentes modalidades.

El director del Programa de Cooperación al Desarrollo informa que se va a intentar en la Convocatoria 2023 resolver todo en capítulo IV, de forma que un porcentaje de los gastos de inversión e infraestructuras se puedan contemplar dentro de este capítulo junto a gastos corrientes. La propuesta de las Bases tiene que ser revisada por el Secretario; en el caso de que Intervención y Fiscal gastos pusieran alguna objeción, entonces se financiará sólo capítulo IV, no habrá gastos de inversión.



Se espera que cuando se aplique la nueva ordenanza específica de subvenciones en materia de cooperación, con la regulación de este concepto, ya no existirán estos problemas.

En la Convocatoria de 2022 se resolvió financiando proyectos con capítulo IV y capítulo VII; el problema es que el capítulo de inversión sólo alcanzó para financiar tres proyectos y no se pudo hacer una modificación de crédito para ajustar los capítulos. Al final, se resolvió pagando con inversión hasta donde llegaron los 102.000,-€ y con el presupuesto restante de capítulo IV, se concedieron proyectos por el orden en que quedaron tras la valoración ex-ante y la aplicación de las prioridades geográficas y de sede social en València.

En total se han financiado 4 proyectos completos y los 18 restantes minorados sólo contemplando capítulo IV, por lo que han de reformular para ajustar su propuesta de proyecto al presupuesto concedido.

Este año, en la Convocatoria 2023 no hay en capítulo VII presupuesto.

Desde ACOEC (Amado) refiere que si desde Intervención se va a aprobar que todo se financie en capítulo IV en la Convocatoria de 2023, las entidades necesitan saber a la hora de formular los proyectos cuáles van a ser las reglas, porque de ello dependerá el contenido de los proyectos. Pregunta cuándo se va a saber.

El Director del Programa de Cooperación refiere que cuando se tengan claras las Bases, se convocará al Grupo de Instrumentos para explicarlas.

La representante de CCOO, Isabel Barrajón, refiere que en un año tan complicado como éste (electoral) estas cuestiones tan vitales para las entidades y contrapartes, que se vienen sucediendo desde hace tiempo, podrían haberse resuelto antes. El proyecto cambia considerablemente en función de a qué partidas se consignent los gastos.

La CVONGD refiere que hay dos cuestiones a atajar:

1ª.- Cómo a nivel público y en espacios de concertación pública-privada se puede hacer **incidencia** en relación a la gestión de los capítulos IV y VII, cuyo desglose no tiene sentido en cooperación.

2ª.- La falta de personal en el programa.

Plantea la siguiente reflexión: llevamos varios años únicamente con capítulo IV pero en el marco de la planificación estratégica y política del Ayuntamiento de València, sí se ha contemplado la posibilidad de que se financien proyectos que requieran de capítulo VII para su correcta ejecución. Se está yendo en contra de la propia política “paraguas” que ha impulsado el Ayuntamiento de València. Y, la cuestión a plantear es si estas circunstancias van a retrasar aún más las fechas de publicación de la Convocatoria 2023.

Desde la CVONGD preguntan cómo se va a gestionar desde el servicio la remesa de dinero que se ha invertido en acogida para personas llegadas de Ucrania este último año. Si existe la fórmula para que se destine a capítulo VII y de esta manera solucionar el actual problema.

La Concejala le indica que el dinero irá al servicio, pero desconoce de qué manera se repartirá. El Director del Programa matiza indicando que probablemente ese dinero entrará en capítulo IV.



Desde CCOO se reitera su malestar por la gestión y los problemas que se están tratando, señalando la importancia de la voluntad política para mejorar la situación.

El Director del Programa responde alegando que desde la sección sindical se podría realizar una mayor presión para solucionar el problema de falta de personal.

La Concejala refiere que es conocedora que la parte sindical sí ha trasladado el problema a la Mesa, porque es evidente la diferencia de personal que existe en comparación con la dotación en el área de Bienestar Social que ha incorporado a mucho personal a través del contrato-programa con GVA. El servicio de Cooperación-Migración ha realizado un esfuerzo significativo por circunstancias de la pandemia y de la guerra de Ucrania, asumiendo mucho volumen de trabajo con escaso personal. De dicha circunstancia es conocedora la Concejalía de Personal y Alcaldía. Se ha conseguido incorporar un TAG de otro servicio y en breve dos auxiliares administrativos, pero es cierto que la reconversión de algunas plazas también sería un tema fundamental a trabajar.

La representante de UGT (Marisa Baena) refiere que no es un tema nuevo, que se ha trasladado a las secciones sindicales, hay una parte de deficiencia técnica pero también administrativa que hay que resolver.

ACOEC (Amado) hace una pequeña reflexión señalando que es evidente el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento durante estas dos legislaturas por crear espacios de participación en los que estén representadas las entidades, y cuyas aportaciones se hayan traducido en la actual política pública en materia de cooperación; pero destaca que, el desarrollo de normativas ha de acompañarse de presupuestos estables. Es necesario blindar e incrementar el presupuesto de cooperación para darle estabilidad. Llevamos mucho tiempo hablando de gestión y no de políticas sociales, de cooperación. Hay un acuerdo de 2019 que hay que cumplir, y para eso es imprescindible dar un empujón político.

Desde CVONGD (Daniel) refiere que hay parte de lo presupuestado en 2022 que no se ha gestionado, como el convenio con las Universidades, pregunta si ese dinero retorna a la partida de cooperación.

El Director del Programa de Cooperación señala que los dos convenios con la Universidad de València, las Becas Juan Castelló y las Becas para mujeres afganas, no se han podido tramitar a tiempo, por diversas circunstancias, entre otras la falta de personal capacitado para tramitar. Está previsto que o bien con el remanente o con el dinero de Ucrania se tramiten durante el año 2023.

Llanos, refiere que en el caso de la Universidad Politécnica de València, que sí ha cobrado el convenio, el problema es que no van a poder ejecutar todo el gasto. Porque la flexibilidad del convenio es pequeña y no hay margen de maniobra para modificar. Solicitan que se incluya una adenda de cara al próximo año para no tener que devolver parte del dinero cuando no se puede ejecutar por distintas causas.

El Director del Programa de Cooperación, refiere que se tendrá en cuenta de forma que se puedan realizar otro tipo de actividades en el caso de que las becas no se puedan completar. Y en la renovación del Convenio se incluirán estos aspectos para no repetir las mismas incidencias.

3. Previsión de presupuesto para el ejercicio de 2023.

Se explica el cuadro con el presupuesto de las convocatorias 2023, que se ha adjuntado con la orden del día. Hay un documento con la relación de cuantías para las convocatorias, en el que se observa que en



la cuantía de las convocatorias se ha tenido que restar lo que se debe de la bienal de 2021 (segunda anualidad) e inversión de 2020. Y, otro con el presupuesto total para 2023 con el resto de conceptos y modalidades. Pero, se puntualiza que es una previsión inicial y que se desconoce si se podrá ejecutar todo lo presupuestado, ante las incidencias que puedan surgir.

Respecto al programa de personas defensoras de DD.HH., se mantiene la financiación y se complementa con una acción formativa con la UPV para las personas acogidas en el programa local, que se extiende a las personas acogidas en el programa estatal y a personas de las contrapartes de las ONGD valencianas. Además, se ha previsto realizar una evaluación externa del Programa de Defensoras en su totalidad para ver mejoras a incluir, porque actualmente existen disfunciones ocasionadas por la gestión de dos administraciones y dos Entidades distintas.

También se ha presupuestado la evaluación del Plan Municipal de Cooperación, la actualización del Diagnóstico de Comercio Justo de la Ciudad de Valencia para mantener la acreditación, el Convenio con la Unió de Periodistes, las contrataciones de las Consultoras ex ante, otros Convenios, el Àgora... etc.

La Concejala refiere que el Concejal de Hacienda le ha indicado que en función de en qué concepto transfieran el importe de Ucrania, capital o corriente, se podría o no destinar a uno u otro capítulo.

4. Situación de emergencia en Siria y Turquía.

El director del Programa de Cooperación indica que el viernes 10 de febrero se hizo reunión del CAHE junto a las entidades que tienen presencia en las fronteras de Siria y Turquía, para conocer las necesidades existentes en terreno.

De momento, la GVA ha activado convenio de emergencia con Farmamundi y Cruz Roja, así que probablemente hasta después de fallas no se presentará propuesta para abrir convocatoria al resto de entidades.

Desde la CVONGD (Dani) refiere que la información que tienen es que van a hacer un decreto específico dirigido a proyectos de reconstrucción no para emergencia, por lo que igual se retrasa aún más tiempo.

Desde el Ayuntamiento se indica que hay que valorar si con los 30.000.-€ contemplados para emergencia se financia algún proyecto en concreto con subvención directa (sin abrir convocatoria), para agilizar.

La Concejala refiere que se realizó una declaración institucional en la última Junta de Gobierno dando respaldo a las declaraciones de la FEMP, haciendo alusión al Comité Permanente, solicitando corredores humanitarios en Siria... etc. pero no ha habido una respuesta de acción inmediata.

5. Sugerencias y preguntas.

CVONGD (Cristina) refiere que en el supuesto de que estos remanentes e ingresos entraran en capítulo VII, ¿Sería posible modificar la resolución de la Convocatoria 2022, es decir, completar la financiación con capítulo VII para que los proyectos pudieran ejecutarse tal y como se formularon y evaluaron?.

El director del Programa responde indicando que son alrededor de 377.000.-€ los que se necesitarían para completar todos los proyectos en capítulo VII. La resolución ya está hecha, por lo que



probablemente tendría que tramitarse una subvención nominativa para cada entidad para completar la financiación en capítulo VII, con cargo a los presupuestos de 2023, pero este supuesto habría que consultarlo y confirmarlo.

La CVONGD indica que por parte de las entidades no tendrían inconveniente en echar marcha atrás, a pesar del esfuerzo que ha supuesto reformular, con tal de cobrar la subvención completa. Además señala que quizás supondría menos carga administrativa al servicio que resolver todos los expedientes de reformulación.

Se informa desde el programa de cooperación que la mayoría de las entidades ya han presentado las reformulaciones. Las Entidades disponen de una resolución de 2022 con lo concedido con cargo a los presupuestos de 2022, cuya cuantía no se puede modificar, por lo que habría que iniciar nuevos expedientes para resolver cada una de las subvenciones nominativas con cargo a los presupuestos de 2023. En el caso de las reformulaciones, han sido revisadas antes de registrarlas por sede, por lo que están correctas; los pasos que quedan son realizar el informe e iniciar trámite en PIAE para que se aprueben por Junta de Gobierno Local. En cualquier caso, habría que hacer una consulta previa.

El director del Programa señala que es una propuesta que vendría a resolver el problema que han manifestado las entidades: que se ha financiado un proyecto que no se parece al que se va a ejecutar y al que se presentó en la convocatoria.

La Concejala refiere que el tiempo de respuesta del dinero de Ucrania será de dos o tres semanas, por lo que sería ver la posibilidad de que legalmente se pueda hacer, esté dentro de los plazos y se puedan ejecutar los proyectos.

Se acuerda que se puede ir avanzando y plantear estas cuestiones a los distintos servicios, a la espera de que llegue el dinero.

Llanos de la UPV refiere que si estuvieran en estas reuniones representantes de los distintos servicios que intervienen en la gestión de subvenciones, podrían tener una visión más clara de por qué es tan significativa la gestión de estas subvenciones. También refiere que igual estas reuniones no tendrían que tener por contenido únicamente problemas relacionados con la gestión, sino tratar los problemas del desarrollo, de las personas u otras cuestiones. Desde la CVONGD responde que para que la política de cooperación tenga impacto hay que tratar también los otros temas.

Desde Ecosol (Luz) señala que el personal, que es gente maravillosa con mucha vocación y compromiso por transformar la realidad, muchas veces se quema por estas incidencias y problemas a la hora de formular, igual hay que retornar al origen de porqué hacemos cooperación y hacia dónde vamos, superando estas incidencias administrativas.

La Concejala indica que en el Pleno del Consell de Cooperació sí está presente el Secretario y estas cuestiones técnicas se pueden trasladar a ese foro. Señala que desde el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, se han tenido que gestionar muchos contratos de emergencia para hacer frente a la acogida de personas procedentes de Ucrania y que ello ha motivado que desde fiscalización y secretaría nos hayan exigido mayor rigor en la justificación de estas actuaciones. La flexibilidad administrativa en estos casos es importante, porque hay actuaciones urgentes que no pueden tener la



misma consideración que otras. Hay una cierta prudencia jurídica dentro de la fiscalización y la Secretaría.

UGT (Marisa) señala que de cara a todas las administraciones públicas hay un compromiso por reducir la burocratización en la gestión, pero que ello que no tiene porqué ir en contra de la fiscalización y la transparencia.

Desde CCOO (Isabel) se refiere que estamos en un estado de derecho, la ley es la que nos iguala, tenemos que respetarla, hablamos de flexibilizar pero siempre a través de procesos democráticos. La administración en general tiene que cambiar algunos procedimientos, pero la ley se tiene que aplicar igual para todos. Hablamos de aplicar el enfoque basado en derechos humanos que constantemente hacemos aparecer en los proyectos, instituciones... etc., pero cómo se está aplicando internamente al personal por ejemplo del servicio.

Se propone para el Àgora 2023 realizar una actividad de diálogo en la que participen Secretarios e Interventores. El Director del Programa refiere que ya se realizó en pasadas ediciones y no ha habido demasiados cambios.

Se despide la Concejala y da por finalizada la reunión.